RESOLUCIÓN I. M. Nº 2.355/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACION PUBLICA NACIONAL DE Nº 01/2024 PARA LA ``PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. AD REFERENDUM – PLURIANUAL`` ID Nº 437.676. ----------

VISTO: El Memorándum remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 06 de noviembre del año 2023. ----------

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento la Abg. Cinthia González Romañuk, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, solicita se dicte resolución, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondientes autorización del llamado que guarda relación con la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2024 ``PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2024-2025`` CON ID Nº 437.676.** ----------

Que, en tal sentido, el **Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS** Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos; b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos; c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34; y, d) Con Fondo Fijo: Para aquellas adquisiciones menores de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35.

Que, el PBC a ser utilizado para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL,** se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley **Nº 2051/03** y su decreto reglamentario. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales: ----------

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL** Nº 01/2024 **``PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2024-2025`` ID Nº 437.676.** ----------

Art. 2º: AUTORIZAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** la realización del procedimiento a **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN** Nº 01/2024 **``PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2024-2025`` ID Nº 437.676,** conforme a las exigencias del Art. 19 de la Ley Nº 2051/03. ----------

Art. 3º: REMITIR, a la Junta Municipal, junto al Pliego de Bases y Condiciones para su estudio y aprobación. ----------

Santa Rosa Misiones, 07 de noviembre del 2023.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Lic. Noemi Mendez Monzon
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES INTENDENCIA

Lic. Ruben Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal